## COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

# CDE Nº 16/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DUPLICADORAS MARCA RISOGRAPH"

## ID 289.442

16 de octubre de 2015

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, la Comisión de Evaluación fue conformada mediante Resolución Nº 904/2015 habiéndose invitado a la empresa: Printec S.A., fijándose como fecha de apertura del sobre el día 08/09/15 a las 09:30 hs. en la que presento su oferta la empresa:

- PRINTEC S.A.

2.- Solicitudes de aclaración: Se remitió la Nota Nº 405/2015 solicitando documentos formales.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

| | EMPRESA | CARTA OFERTA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 1 | PRINTEC S.A. | 16.060.000.- | Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº 1365511 |

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales según el siguiente cuadro.

| | EMPRESAS | Formulario de Oferta | Plazo de validez de la oferta | Garantía de Mantenimiento de Ofertas | Plazo de Garantía de mantenimiento de ofertas | Poder del Firmante | DDJJ ART. 40 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PRINTEC S.A. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos: Ninguna.

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos:

**5.1) Análisis respecto a la Capacidad legal.**

La empresa PRINTEC S.A., cumple con los requisitos de capacidad legal, según se observa en el anexo adjunto, de criterios evaluados.

**Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.**

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del **Formulario N° 09** ***"Calificación de la Capacidad Legal"***, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en el cual, declaran bajo fe de juramento que no se encuentran afectados en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 en lo que respecta al Oferente: PRINTEC S.A., sus socios y representantes, enlistado en el Formulario *Calificación de la Capacidad Legal*, constatando que **no se encuentra imposibilitado respecto a al inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/03.**

Remitido este Formulario a la Dirección de Recursos Humanos institucional, con los datos presentados en este formulario, se verificó que el oferente PRINTEC S.A., sus socios y/o sus representantes **no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos**.

**5.2) Análisis de la Capacidad financiera.**

- La empresa presentó Copias autenticadas de Balances de los años 2013 y 2014, y se procedió al análisis del ratio de Liquidez.

| ANALISIS DE RATIOS | PRINTEC S.A. | | | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | AÑO 2013 | AÑO 2014 | PROM. | |
| **RATIO DE LIQUIDEZ** | | | **2,082** | Cumple |
| ACTIVO CORRIENTE | 1.243.159.065 | 3.918.988.878 | | |
| PASIVO CORRIENTE | 332.100.839 | 1.564.975.877 | | |
| PROM. IGUAL O MAYOR A 1 | 3,74 | 2,50 | | |

**5.3) Análisis de la Experiencia:**

La empresa PRINTEC S.A., proporcionó evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2013 y 2014) requerida en la Carta de Invitación.

**5.4) Análisis de la Capacidad técnica.**

La empresa PRINTEC S.A., presentó una bajo declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado, presentó el certificado de los técnicos que realizaran los servicios solicitados.

**5.5) Análisis de la Experiencia**

La empresa PRINTEC S.A., proporcionó evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2013 y 2014) requerida en la Carta de Invitación.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y el artículo 33 inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

**SE RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado CDE Nº 16/2015 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DUPLICADORA MARCA RISOGRAPH"**, a la empresa **PRINTEC S.A.** por un monto mínimo de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes, cuarenta millones), y por un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes, ochenta millones).

AUSENTE
MS. José Coronel
Director Administrativo

Lic. Joel Leguizamon
Asistente de Patrimonio

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Alcides Torres
Asistente de la Carrera LCIK

Est. Fernando Moreno
Representante Estudiantil

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## *FACULTAD POLITECNICA*

| CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL | PRINTEC S.A. | |
|---|---|---|
| | **Cumple** | **OBS.** |
| **I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | | |
| a) Formulario de Oferta *<br>*(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)* | Cumple | |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Cumple | |
| c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple | |
| d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple | |
| **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | | |
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | n/a | |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).* | n/a | |
| c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | n/a | |
| d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | n/a | |
| e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | n/a | |
| f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica | n/a | |
| **III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | | |
| a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Cumple | |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple | |
| c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple | |
| d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Se solicito s/ Nota DUOC N° 405/15 | **Cumple:** presentó en tiempo y forma |
| e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica | n/a | |
| **IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio** | | |
| a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente. | n/a | |
| b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* | n/a | |
| c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: | n/a | |
| 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o | n/a | |
| 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | n/a | |
| d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: | n/a | |
| 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o | n/a | |
| 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | n/a | |
| **V. Otros documentos.** | | |
| · Demostrar capacidad financiera requerida comprobable mediante presentación de:<br>* Copias autenticadas por Escribanía de Balances de los Años (2013 y 2014), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa. | Cumple | |
| • El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2013 y 2014) en el rubro de mantenimiento y reparación de duplicadoras marca Risograph , objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo:• 2 (dos) Copias autenticadas por Escribanía de contratos o facturas de ventas en el rubro de mantenimiento y reparación de duplicadoras durante ese periodo (2013 y 2014), tanto del sector público como del sector privado. | Se solicito s/ Nota DUOC N° 405/15 (los contratos deben estar autenticados por escribania) | **Cumple**: presentó en tiempo y forma |
| • Presentar bajo declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado. | Se solicito s/ Nota DUOC N° 405/15 | **Cumple**: presentó en tiempo y forma |
| • Certificado emitido por el fabricante de haber entrenado por lo menos a un técnico en la marca/modelo ofertado, para lo cual se deberá presentar el currículo o certificado de los técnicos que realizaran los servicios solicitados. | Se solicito s/ Nota DUOC N° 405/15 | **Cumple**: presentó en tiempo y forma |
| • Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.<br>OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. | n/a | |
| · Presentar Formulario Nº 9 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado. | Cumple | |

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## *FACULTAD POLITECNICA*

| CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL | PRINTEC S.A. | |
|---|---|---|
| | **Cumple** | **OBS.** |
| **1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS** | | |
| **a) Capacidad legal:** | | |
| * No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**; | Cumple | |
| * Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;** | Cumple | |
| * Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**. | Cumple | |
| **Calificación legal. Prohibiciones de los Incs "a y b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03.** | | |
| • El Oferente deberá presentar debidamente completada y firmada la Declaración Jurada FORMULARIO Nº 9 de esta Carta de Invitación | Cumple | |
| **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. | Cumple | |
| **Inciso b)** verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. | Cumple | |
| **b) Capacidad financiera:** | | |
| Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo corriente, el promedio de los años 2013 y 2014, deberá ser igual o mayor que 1 (uno).<br>Presentar: • Copias autenticadas por Escribanía de Balances de los años 2013 y 2014, firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa. | | |
| **c) Capacidad técnica:** | | |
| • Presentar bajo declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado. | Se solicito s/ Nota DUOC N° 405/15 | **Cumple**: presentó en tiempo y forma |
| • Certificado emitido por el fabricante de haber entrenado por lo menos a un técnico en la marca/modelo ofertado, para lo cual se deberá presentar el currículo o certificado de los técnicos que realizaran los servicios solicitados. | Se solicito s/ Nota DUOC N° 405/15 | **Cumple**: presentó en tiempo y forma |
| **d) Experiencia:** | | |
| El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2013 y 2014) en el rubro de mantenimiento y reparación de duplicadoras marca Risograph , objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta:<br>• 2 (dos) Copias como mínimo de contratos o facturas de ventas autenticadas por Escribanía, por los servicios de mantenimiento y reparación de duplicadoras marca Risograph durante ese periodo (2013 y 2014), tanto del sector público como del sector privado. | Se solicito s/ Nota DUOC N° 405/15 (los contratos deben estar autenticados por escribania) | **Cumple**: presentó en tiempo y forma |
| **El margen de preferencia a ser utilizado es:** | | |
| De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio | n/a | |
| **Criterio de evaluación y calificación de las muestras: no aplica** | n/a | |
| **Criterio para desempate de ofertas: no aplica** | n/a | |
| | | |
| ***FORMULARIOS*** | | |
| **FORMULARIO Nº 1**<br>Formulario de la Oferta. | Cumple | |
| **FORMULARIO Nº 2**<br>Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas | Cumple | |
| **FORMULARIO Nº 3**<br>Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato | n/a | |
| **FORMULARIO Nº 4**<br>Declaracion Jurada del Art. 40 | Cumple | |
| **FORMULARIO Nº 5**<br>Declaración Jurada de no emplear menores | Cumple | |
| **FORMULARIO Nº 6**<br>Autorización del Fabricante | n/a | |
| **FORMULARIO Nº 7**<br>Modelo de contrato | n/a | |
| **FORMULARIO Nº 8**<br>Modelo de Orden de Compra | n/a | |
| **FORMULARIO Nº 9**<br>Calificación de la Capacidad Legal | Cumple | |